



**EXPEDIENTE 3699/2024.-
REGISTRADO BAJO N° CDI 165/2025.-**

Bahía Blanca, 4 de junio de 2025.-

VISTO:

Las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur en su artículo 73°) inciso c);

El Reglamento para la Cobertura Interina de Cargos de Profesores aprobado por Resolución CU. 282/88.

El Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes aprobado por Resolución CSU 1096/2023.

Y CONSIDERANDO:

Que el Área 04 - Suelos y Vías de Comunicación - del Departamento de Ingeniería, solicitó autorizar el llamado a inscripción de antecedentes referido a la cobertura interina de cargos docentes de este Departamento;

Que es necesario dar continuidad a la tarea académica del Departamento;

Que simultáneamente se ha llamado a concurso, mediante Expediente 3016/2024;

Que la Dirección General de Personal ratifica la situación de revista de los cargos a concursar;

Que el Consejo Departamental en su sesión del día 11 de noviembre de 2024 resolvió favorablemente al respecto.

Por ello;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE INGENIERÍA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°: Llamar a Inscripción de Antecedentes, para la cobertura del cargo que se detalla a continuación, indicándose el área, dedicación y jurados que entenderán en el mismo:

AREA 04 - SUELOS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

<u>CANTIDAD</u>	<u>CATEGORIA</u>	<u>DEDICACION</u>	<u>ASIGNATURA/S</u>
➤ UN (1)	Ayudante "A"	simple	Ferrocarriles (5180) Ferrocarriles A (5181)

JURADO: **TITULARES:** Ing. Pedro Eugenio GONZÁLEZ
Ing. Juan Martin SCHEFER
Ing. Nicolás Andrés DI SCIULLO

SUPLENTE: Ing. Cosmas BOLTSIS
Ing. Lucrecia Natalia ROMERO
Ing. Verónica Rocío MORATTO



**EXPEDIENTE 3699/2024.-
REGISTRADO BAJO N° CDI 165/2025.-**

ARTÍCULO 2°: Fijar el período de inscripción desde el día 13 de junio de 2025 hasta el día 18 de junio de 2025, ambos inclusive, en el horario de 8:00 a 12:00 hs.

Las solicitudes de inscripción se recibirán por vía electrónica a través del formulario de inscripción disponible en el sitio web oficial del Departamento de Ingeniería. Establecer que toda consulta y cualquier otra presentación referida al llamado deberá dirigirse al correo electrónico: inscripciones.concursos.ingenieria@uns.edu.ar

Si por cualquier motivo la fecha de aparición del llamado en el sitio de la web o la difusión mediante la lista de correo fuera posterior a la de apertura de la inscripción, el plazo indicado se contará a partir del día siguiente hábil administrativo de la última de dichas fechas.

ARTÍCULO 3°: Registrar; agregar al expediente de referencia, notificar a los jurados designados, dar a publicidad en el sitio web de la UNS, difundir mediante la lista de correo correspondiente y en los avisadores del Departamento de Ingeniería. Comunicar a los Sres. Coordinadores de las áreas respectivas. Cumplido, archivar. -


Ing. SILVINA A. COGNOLI
SECRETARIA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA - UNS


Ing. MARTIN J. SERRALUNGA
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA - UNS